

mirado el edificio, desde la calle Cristóbal Colón, son: frente, con dicha calle; derecha, con herederos de don Juan Sánchez Durán; izquierda hace esquina con la calle Antonio Machado; fondo con herederos de Luis Galán.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Utrera, al Tomo 2.077, al Libro 442, al Folio 59, Finca número 26.819.

Tipo de subasta: Ciento setenta mil euros.

Procediendo la subasta de la descrita finca se hace saber sus condiciones:

La subasta única de dicha finca tendrá lugar en mi Notaría, sita en calle Cisne, número 14 de Los Palacios y Villafranca, el día miércoles veintisiete de junio de dos mil doce, a las once horas.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día diez de marzo de dos mil doce.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Los Palacios y Villafranca, 16 de abril de 2012.- El Notario, Amelia Pérez-Embid Wamba.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1270/2012).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8 bajo.

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Parcela de terreno, con superficie, de doce hectáreas, noventa y cinco áreas y sesenta centiáreas, procedente de la finca Cañada Hermosa, sita en término de Pedrera, que linda: Norte, Francisco Guillén Páez y Juan Ramón Lasarte Lasarte; Sur, haciendo punta de lanza, Javier Fernández de Santaella y Ailime, S.A.; Este, Javier Fernández de Santaella; y Oeste, Ailime, S.A. Es la parcela catastral número 27 del polígono 10.

Inscripción registral: Tomo 1583, Libro 136 de Pedrera, folio 216 finca número 5.564, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones, tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos, de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintisiete de junio de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día veinticuatro de julio de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien regirán los límites

de los artículos 670 y 671 de la LEC; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta y uno de julio de dos mil doce a las doce horas.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 18 de abril de 2012.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial que se cita. (PP. 1263/2012).

SUBASTA NOTARIAL

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

Urbana. Número setenta y tres. Vivienda primera derecha, tipo H, en planta cuarta, señalada con la letra C, integrante del bloque número cuarenta y seis del Polígono de San Telmo, en Jerez de la Frontera. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros y catorce decímetros cuadrados (69,14 m²), y se distribuye en cocina, salón-estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: derecha entrando y fondo, con zona verde; e izquierda, con la vivienda segundo derecha de esta misma planta. Cuota: 1,25%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.341, libro 321, folio 216, finca registral número 11.376, inscripción 6.^a

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 19 de junio de 2012, a las doce horas, al tipo fijado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca: Ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos euros y cincuenta y cinco céntimos (148.552,55 €).

2.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A. en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44.

3.º La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho